

DISCURSO EN CONTRA
DEL
MENSAJE Ó CONTESTACION Á LA CORONA.

Este discurso resumió el debate sobre la totalidad. A los cuatro días de pronunciado este discurso, el Gobierno conservador habia caido y las Córtes del Sr. Sagasta se habian disuelto. Prescindo de la parte que en esta campaña parlamentaria me tocára. Pero jamas una oposicion dió más rápidos asaltos á un Gobierno; asaltos que fueron coronados con el mejor éxito.

SESION DEL 8 DE JUNIO DE 1872.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Castelar tiene la palabra.

El Sr. CASTELAR: Conviene, señores Diputados, á la política, conviene á la Nacion, que definamos, que aclaremos nuestro confuso estado. Aquí se palpan las sombras. Desde que comenzára este gran debate, yo he perseverado en seguirlo y yo no he oido más que contradicciones; y ¡ caso raro! si ha habido alguna armonía, sólo ha reinado entre partidarios del Gobierno é individuos de la oposicion. Las contradicciones han sido completas, radicales en el campo de la mayoría.

Por consiguiente, señores Diputados, si este debate no tuviera otro interes más que el interes de definir y aclarar la situacion equívoca en que nos encontramos, sería ya de suyo un debate importantísimo; porque, ó

yo me equivoco mucho, ó el daño principal de la Nacion consiste en que aquí (digámoslo sin rubor, si es que pueden estas cosas decirse sin rubor), en que aquí se ha perdido toda moralidad política. Entiendo principalmente por moralidad política la consecuencia de los hombres públicos con sus ideas, con sus antecedentes, con sus compromisos, y esta consecuencia es indispensable allí donde el régimen político está basado en el principio electivo; porque si un hombre público se presenta delante del soberano, del juez, y le dice una idea y contrae el compromiso de sostener esa idea; y luégo cuando llega el momento de ejercer sus poderes delegados, olvida sus compromisos, ¿qué juicio no debe merecer ese hombre público á la conciencia humana y á la historia?

Por consiguiente, uno de los intereses que en este debate me empeñan, es definir la situacion confusa en que nos encontramos.

Pero ántes voy á juzgar la política del Gobierno, y voy á juzgarla en su conjunto y en sus particulares, en su espíritu y en sus determinaciones. Y para esto necesito juzgar, no la política de ese Gobierno, sino la política de cuatro ó cinco Gobiernos, que se han sucedido desde la caida del Ministerio radical.

Durante un año intentamos, señores Diputados, examinarla, y siempre vino á cortar el hilo del argumento, ora un decreto de suspension de las sesiones, ora un decreto de disolucion de las Córtes, en que se daba la razon á la minoría contra la mayoría, por aquellos mismos que en solemne instante prometieran y juráran no imponer jamas su voluntad á la Nacion española.

La fuerza propia es poca, la tarea mucha, y yo no podria desempeñarla si no contase con algo más que vuestra atencion; si no contase, señores Diputados, con

vuestra nunca desmentida benevolencia. Puedo prometeros, á cambio de esta benevolencia, inspirarme en algo más permanente y más sagrado que los intereses de un partido, inspirarme en los intereses de la sociedad, inspirarme en los intereses de la Patria. Y en prueba de ello, voy á decir una reflexion sencilla, natural, que, á pesar de su sencillez y de su naturalidad, trasciende á toda nuestra política.

Después de la revolución de Setiembre, nosotros, señores, nos hemos gobernado durante dos años republicanamente, por medio de una Asamblea producto del sufragio universal, y un Gobierno amovible, responsable, producto de aquella Asamblea soberana. Los hombres de la extrema derecha, los monárquicos por convicción y por temperamento, al tocar los inveterados males, producto de nuestro largo régimen histórico, y unirlos con los males que traía el ensayo, siempre peligroso, de una amplia libertad en pueblos habituados á la servidumbre, solían atribuir estos males á la interinidad, y librar su remedio al establecimiento definitivo de una Monarquía, á la eleccion sincera de un Monarca, señores Diputados, el redentor ha venido, y yo os pregunto, para que me respondais con la mano puesta.....

El Sr. PRESIDENTE : Señor Diputado, la autoridad Real no puede discutirse: tenga S. S. presente la inviolabilidad de la Corona.

El Sr. CASTELAR : Señor Presidente, yo no puedo impedir que lo que ha sido sea, y que esta situacion se enlace con la venida del Monarca.

El Sr. PRESIDENTE : Pero puede S. S. obtemperarse á las prescripciones de la Constitucion.

El Sr. CASTELAR : Pues bien, señores Diputados; yo os pregunto, prescindiendo del redentor : ¿ la redencion está hecha? Comparad los tiempos de la interinidad

con estos nuestros tiempos; la altura de aquellos Ministerios con la altura de esos Ministerios; la dignidad de aquellos Gabinetes, pendientes del poder parlamentario, con la dignidad de esos Gabinetes, pendientes muchas veces de oscuras camarillas; el respeto que infundia la institucion de la Regencia con el respeto que infunden otras instituciones tenidas por más sagradas y más altas; la facilidad con que se concluian las guerras civiles con los tratados en que ahora se concluyen; el predominio de las ideas sobre los intereses con el predominio de los intereses sobre las ideas; el espíritu de concordia que reinaba en aquel Parlamento soberano con el espíritu de discordia que ha reinado en los dos Parlamentos posteriores; y decidme luégo si no debemos maldecir el funesto instante en que enajenamos el patrimonio de nuestra soberanía, para caer de abismo en abismo á los piés de ese triste, de ese oscuro, de ese contradictorio, de ese reaccionario Gobierno.

No quiero, señores Diputados, comparar otras desventuras con otras venturas; no quiero comparar los dias de nuestra resurreccion, los dias de Setiembre, con estos instantes de nuestra larga decadencia; no quiero recordar el grito de júbilo que resonó en América, y cuyos ecos nos trajeron las bendiciones de aquellas democracias, en su mayor parte nuestras hijas; el estremecimiento de alegría que atravesó las entrañas de todos los pueblos oprimidos, desde la Francia imperial hasta la desmembrada Polonia; el regocijo de todos los mártires, de todos los profetas, de todos los sacerdotes de la regeneracion social, maravillados al ver sobre esta tierra de las ruinas teocráticas reproducirse el espectáculo de los puritanos en los bosques vírgenes del Nuevo Mundo; no quiero recordar esto y ponerlo frente á frente de las desventuras que trajo vuestro primer candidato: la guerra europea, el degüe-

llo de dos razas desde las orillas del Rhin hasta las orillas del Loira; el sitio de Tiro y de Jerusalem, reproducido en París, y algo más triste todavía que el degüello, y el incendio y la matanza, y la ruina de ciudades, y los cadáveres insepultos: la enemiga de dos Naciones, nacidas, la una para ser el verbo, la otra para ser el pensamiento de la civilizacion moderna, destinadas ambas á fundar la federacion más grande que han visto los siglos, y desde aquel punto adscritas sólo á la guerra, á pensar en sus mutuos agravios, á acariciar implacables venganzas, atisbando el momento en que pueda reproducirse un conflicto, que traeria nueva afliccion á la conciencia humana, nuevas desolaciones al suelo de esta desgraciada Europa.

Ha habido dos épocas en que la Nacion española influyera soberanamente sobre los destinos europeos durante el siglo que corre. La una ha sido la época de la guerra de la Independencia; la otra ha sido la época de la revolucion de Setiembre. Y yo creo no faltar á ninguna conveniencia parlamentaria, no herir ninguna institucion altísima, si digo un hecho histórico, si digo que ni en una ni en otra época tuvimos, señores Diputados, Rey á nuestro frente. Abandonados, ¡qué digo abandonados! vendidos por nuestros Reyes, á merced de unos cuantos Diputados que se reunian bajo el estallido de las bombas y el azote de la peste en Cádiz, como náufragos en eminente escollo, desplegamos cualidades políticas de primer orden, contrajimos alianzas provechosas en Europa, nos limpiamos de la traidora invasion extranjera, y cuando pareciamos más siervos, establecimos definitivamente la libertad; y cuando pareciamos más decaidos, enseñamos á las demas Naciones, con ejemplo inmortal, cómo se vence á los conquistadores invencibles, cómo se muere por el hogar y por la Patria. (*Bien, bien.*)

Vino Fernando VII. El templo de los legisladores se convirtió en su cadalso, el fuego del pensamiento en el fuego de la Inquisicion, y aquel Rey entregó sus salvadores al verdugo. No haré yo ciertamente paralelos que pudieran en alguna manera ser irreverentes; no los haré, señores Diputados. Pero permitidme una ligera reflexion.

Ya sé que hoy no son posibles las proscripciones en masa, que hoy no es posible levantar un cadalso del cual chorreen hilos de sangre sobre la frente de toda una generacion infortunada. Pero si esto no es posible, son posibles grandes ingratitudes. Y cuando yo busco, señores, con el pensamiento y con los ojos á los que votaron en cierta noche célebre con más entusiasmo y con más decision por la dinastía, los encuentro, unos proscritos por las maniobras electorales, otros apartados en el retraimiento del dolor y del silencio, los más, confundidos aquí, conmigo, en los bancos de la oposicion. Y cuando dirijo los ojos á los que votaron en contra, ó no votaron, y veo á la cabeza del Gobierno al general Serrano, que mandaba ciertos emisarios á todos los candidatos; á la cabeza del departamento de Marina al Sr. Topete, que votó al Duque de Montpensier; á la cabeza del departamento de Hacienda al Sr. Elduayen, que votó á D. Alfonso ó votó en blanco; á la cabeza de la comision del Mensaje al Sr. Romero Ortiz, que votó por el Duque de Montpensier, no puedo ménos de comunicaros una reflexion, que encontraréis muchas veces en nuestros grandes poetas, y que se puede decir en unas Córtes libres: *¡Cuántos abismos hay en el seno de los Palacios, y cuánta ingratitud en el corazon de los Reyes!*

Mas ¿para qué hablar de estos recuerdos, cuando son tan grandes los males presentes? Las promesas de la revolucion, en su mayor parte, casi en su totalidad,

engañosas; las esperanzas de los pueblos defraudadas; las clases conservadoras hostiles, y más hostiles todavía las clases populares; la generacion que se va, buscando en vano entre las sombras los dioses lares bajo cuyo amparo naciera y se criara; la generacion que viene, creida de que va á ser libre y encontrándose el exactor de consumos á la puerta de su hogar; el reclutador de las quintas en la plaza pública; el delegado del Gobierno en los comicios; el procónsul sagastino y el general imperioso al frente de las provincias; el látigo del negrero chasqueando sobre las espaldas del esclavo abyecto; todos los sentimientos heridos; herido en unos el sentimiento religioso, herido en otros el sentimiento liberal, herido en todos el sentimiento patriótico; y así no es maravilla el universal deseo, ya de la revolucion, ya de la dictadura, de cualquier cosa que no sea la continuacion del bastardo régimen vigente, destinado á dejar eternas heridas en nuestro corazon, eternas sombras en nuestra conciencia, y manchas indelebles de sangre en nuestra historia.

¿Cuál es la clave de todo esto? ¿Cómo se explican todos estos males? Pues se explican porque nos encontramos en plena reaccion, en reaccion poderosísima. Ya el otro dia dijo un Ministro, de procedencia conservadora, que la revolucion habia concluido, es decir, que la revolucion habia muerto. Y puesto que la revolucion ha concluido, puesto que la revolucion ha muerto, nada más natural que creer que nos hallamos, señores Diputados, en plena, en plenísima reaccion. Y no creais que las reacciones me extrañan: yo puedo sentir las, pero yo no puedo extrañarlas. Como los astros tienen su apogeo y su perigeo, como los mares tienen su flujo y su reflujo, como la electricidad su fluido positivo y su fluido negativo, las sociedades tienen su accion y su reaccion, de las cuales resulta su

equilibrio. Pero siempre toda reaccion ha sido producida por grandes errores del régimen anterior, y justificadas por grandes violencias de este mismo régimen.

Yo no conozco ninguna reaccion europea que no tenga estos caractéres. La reaccion jacobita vino despues de que el hijo del dictador Ricardo Cromwel demostró su orgullo, su inhabilidad y su impotencia; la reaccion thermidoriana despues de los errores jacobinos; la reaccion brumaria despues de las torpezas thermidorianas; la reaccion de la santa alianza contra Bonaparte despues de aquellas guerras sin objeto y de aquellas batallas sin motivo; la reaccion de 1843 en España despues del bombardeo de Barcelona y de Sevilla; la reaccion de 1850 en Francia despues de las jornadas de Junio; la reaccion de 1856 en España despues de los incendios de Valladolid; pero esta reaccion actual, artificiosa, hechura de una conjuracion de las Cortes y de otra conjuracion de Palacio, venida á deshora y en plena paz, no tiene ni explicacion ni excusa.

Sobre todo, señores Diputados de la mayoría, si hay necesidad de operar una reaccion, ¿por qué no se opera contra vosotros? Porque, despues de todo, cuantos males nos afligen, cuantas calamidades nos agobian, cuantos errores se han cometido, cuantas falsificaciones de la libertad se han hecho, todas las grandes perturbaciones que hay aquí, todas son vuestra obra. Si debe morir la revolucion, como dijo el Sr. Ministro de Hacienda; si debe la reaccion comenzar, debe comenzar contra vosotros; y sin embargo, vosotros servis para todo; vosotros servis para cantar el himno de Riego y el *Dies iræ*; vosotros para ceñiros el gorro frigio y el bonete; vosotros para producir la revolucion, y vosotros para traernos esta reaccion espantosa. (*Aplausos en la izquierda, protestas en la derecha. El Sr. Presidente llama al órden.*)

La reaccion existe, y es todavía mayor en aquellos derechos y en aquellas facultades que inmediatamente se relacionan con la soberanía del pueblo; porque, á decir verdad, el concepto fundamental de la revolucion fué el concepto de los derechos individuales. Esta idea del derecho es en política como la idea de justicia en moral, como la idea de hermosura en el arte. Nosotros habíamos creído que los derechos eran naturales é ilegales, y por consecuencia superiores, no sólo á las arbitrariedades de los Gobiernos, sino á las facultades legislativas de las Córtes; no sólo á las facultades legislativas de las Córtes, sino á la voluntad tambien de todo el pueblo. De esa suerte, nosotros habíamos puesto los derechos individuales en regiones inaccesibles, así á las violencias de la dictadura como á las violencias de las muchedumbres, que son los dos escollos entre los cuales boga la civilizacion moderna. Y sin embargo, señores, aquí vino la interpretacion radical dada por los que redactaron la Constitucion; aquí vino la interpretacion doctrinaria dada por aquellos que fuera de este sitio, en liceos y academias, combatian el espíritu de la revolucion y los derechos individuales: ¿por cuál de estas dos explicaciones optaba ese Gobierno? Por la explicacion reaccionaria, por la explicacion de los enemigos de la revolucion. ¿Y no creéis haber dado motivo para que los radicales se apartáran? ¿Y no creéis haber dado motivo para que la conciliacion se rompiera? ¡Cómo oscurecen los ojos de la inteligencia los propios intereses!

Pero, señores Diputados, permitidme que yo, que he sido periodista toda mi vida, al ménos hasta hace cuatro años, permitidme que me extrañe de la situacion de violencia en que se encuentra la prensa española. (*Rumores.*) Siempre que se trata de este asunto se producen los mismos rumores en la Cámara, y sobre todo

en la derecha, y siempre los desafío, porque tengo para mí que esa derecha desconoce mucho la constitucion que lleva, como dice siempre militarmente el Sr. Balaguer, grabada en su bandera.

La verdad es que la prensa se encuentra fuera de su jurisdiccion, porque tiene los tribunales ordinarios en vez de tener el Jurado; la verdad es que á la prensa se le aplica una legislacion bárbara, completamente bárbara. Pues qué, señores Diputados, con el concepto que nosotros tenemos de la pena, con el concepto que de la pena tienen la ciencia y la sociedad moderna, ¿creéis que no es tan bárbaro como los procedimientos de la Inquisicion el que los periodistas vayan á las cárceles, vayan á los presidios? La pena no es una venganza, no es un tormento, no es una advertencia, no es una coaccion; es algo que redime, que eleva, que enseña; por lo mismo, la pena infligida al pensador por su pensamiento es una enormidad tan grande como los procesos por brujería y hechicería en los tiempos antiguos. Los venideros no creerán que habeis querido corregir los errores del pensamiento con el látigo de los presidios.

Periodistas, que habeis estado, como el Sr. Ulloa, en el Ministerio de Gracia y Justicia, como el Sr. Sagasta, en el Ministerio de la Gobernacion, ¡nada habeis hecho por la prensa! ¿Es posible valerse de un instrumento, esgrimirle, levantarse merced á él, por él, y luégo, cuando se está en la cima del poder, romperlo, pisotearlo, escupirlo?

Señores Diputados, yo de mí sé decir que cuando leo un periódico, que cuando recorro sus columnas, siento impulsos de orgullo por mi tiempo y de compasion por los tiempos que no conocieron esta obra, la más alta de la inteligencia humana. Comprendo una sociedad sin vapor y sin telégrafo, pero no comprendo